

LIANA S.A.

Junio, 20 del 2014

Señores Accionistas de LIANA S.A.

1.- De acuerdo a lo establecido en el estatuto social de la compañía y el reglamento de informes de comisarios, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes.

2.- He revisado el Balance General de LIANA S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y el respectivo Estado de Resultados, de Patrimonios de los accionistas y de los Flujos de caja por el año terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en la revisión efectuada.

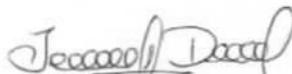
3.- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría general aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. Mi revisión también incluye las resoluciones de la Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, así como los Libros Societarios de Acciones y Accionistas, de talonarios de acciones y correspondencias respectivas.

4.- En mi opinión el estado Financiero mencionado en el párrafo 2, presenta razonamente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de LIANA S.A. al 31 de Diciembre del 2013 principios de contabilidad generalmente aceptadas emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

5.- Los libros societarios y correspondencia relacionada mencionados en párrafo 3, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; y las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales de Accionistas y Directorio, han sido cumplidas de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.

6.- El Balance General a Diciembre del 2013, fue preparado de acuerdo con las disposiciones de la Niif

Atentamente,


Johanna Dager Tigreros
COMISARIO
C.I. 0920594488